

## RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 21 AÑOS EN ADELANTE

### TRÁMITE DE LICENCIA DE CONDUCIR - RENOVACIÓN REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE LICENCIA DE 21 AÑOS EN ADELANTE

1 - DNI con domicilio en el partido de TIGRE.-

**NOTA: Desde del 1 de Abril de 2017, el Nuevo DNI es el único Documento Nacional de Identidad válido. Se entiende por Nuevo DNI:**

- El formato DNI libreta celeste (siempre y cuando no tenga escritura manuscrita).-
- El formato DNI tarjeta.

2 - Fotocopia frente y dorso del DNI.-

3 - Licencia de conducir vigente.-

**NOTA: Aquellas que estén dentro del plazo de los 30 días anteriores y 90 días posteriores a su vencimiento y que sean de formato nacional (si el vencimiento de su licencia supera los 90 días o NO es del formato nacional debe ingresar y leer los requisitos de LICENCIA ORIGINAL).**

En caso de no poseer la licencia de conducir deberá presentar una exposición por extravío o denuncia policial declarando el robo o hurto de la licencia.

4 - Fotocopia de Licencia de conducir o denuncia.-

5- Certificado de legalidad original siempre que la Licencia no haya sido otorgada por un Municipio de la Provincia de Buenos Aires, (dicho documento debe ser solicitado en el lugar de expedición de su licencia).-

Pueden solicitarlo personalmente o vía web en: <http://www.argentina.gob.ar/obtener-el-certificado-de-legalidad-de-la-licencia-de-conducir/>.

6- Certificado de grupo sanguíneo. Es válida cualquier documentación personal que la contenga firmado por un médico).-FOTOCOPIA

**UNICAMENTE PARA LOS CASOS QUE NO FIGURE EN LA LICENCIA**

7 - Certificado (impreso) de Antecedentes penales (para aquellos que mantengan categorías profesionales o quieran realizar un trámite de ampliación de su licencia).

**NOTA: Su vigencia no debe superar los 30 días desde su emisión / Para iniciar el trámite de antecedentes penales ingresar en: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/InicioTramite/>**

8-Certificado de CUIL

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:  
**[turnos.tigre.gob.ar](http://turnos.tigre.gob.ar) Tel.: 0800-122-84473**

Para una óptima atención se solicita a los vecinos llegar con una antelación de **10 minutos** al horario del turno. En caso de no presentarse o no haber podido comenzar su trámite por diferentes motivos deberá cancelar en el día su turno vía web o llamando al call center. Los días de lluvia no se realizan el examen práctico.

#### MEDIOS DE PAGOS

- Timbrado Nacional: Efectivo o E-PAGOS (QR)
- Timbrado Provincial: Efectivo.
- Timbrado Municipal: Tarjeta de Débito, efectivo o Mercado Pago.



## CATEGORÍAS HABILITADAS:

**A1.1:** Ciclomotor hasta 50cc o eléctrico hasta 4 kw

**A1.2:** Motocicletas hasta 150 cc o 11 Kw. (incluye clase A1.1 )

**A1.3:** Motocicletas hasta 300cc o 20kw

**A1.4:** Motocicletas de más de 300cc o 20Kw (1 año de antigüedad con cualquier cilindrada MAYOR de 21 años)

**B1:** Autos, Utilitarios, Camionetas y Casas rodantes Mot. H/3500Kg

**B2:** Automóviles, Utilitarios, Camionetas, Vans de uso privado y casas rodantes motorizadas hasta 3500 kg con un acoplado de 750 kg o casa rodante no motorizada (requiere 1 año en B1)

**F:** Vehículos adaptados para personas con discapacidad

Se indicará la adaptación requerida según la discapacidad que posea.

**G1:** Tractores agrícolas

**G2:** Maquinaria especial agrícola

Para acceder a categoría G1 y G2 debe traer un certificado de idoneidad de manejo avalado por el responsable técnico de seguridad del lugar.

## CATEGORÍAS PROFESIONALES HABILITADAS:

**C1:** Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 12.000 kg

**C2:** Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas hasta 24.000 kg

**C3:** Camiones sin acoplado, ni semiacoplado, ni articulado y vehículos o casas rodantes motorizadas de más de 24.000 kg

**D1:** Automotores para el servicio de transporte de pasajeros hasta 8 plazas

**D2:** Automotores para el servicio de transporte de pasajeros de más de 8 plazas y hasta 20 plazas

**D3:** Automotores para el servicio de transporte de pasajeros de más de 0 plazas

**D4:** Servicio de urgencias, emergencias y similares

**E1:** Vehículos automotores de clase C y/o D, según el caso, con uno o más remolques y/o articulaciones.

**E2:** Maquinaria especial no agrícola.

En caso de no poder asistir al examen práctico el vehículo correspondiente, puede acceder a la categoría E2 presentando un certificado de idoneidad de manejo avalado por el responsable técnico de seguridad e higiene o ingeniero civil.

**G3:** Tren agrícola.

Los conductores que deseen obtener licencia profesional deberán acreditar una antigüedad de un año como mínimo en la categoría B1.

### Vigencia de Licencia categorías profesionales:

De 21 a 45 años es por 2 años

De 46 años en adelante es de 1 año.

### Vigencia de la Licencia categorías particulares:

De 21 a 65 años (5 años)

De 66 a 70 años (3 años)

De 71 en adelante (1 año)

Reunidos todos los requisitos solicite turno previo en:  
**turnos.tigre.gov.ar Tel.: 0800-122-84473**



**TIGRE**  
MUNICIPIO

